

Art. 2.º Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus obras sin previa censura, con sujeción á las leyes.

Constitucion de 1837.

Quando en la última legislatura se discutieron y aprobaron los presupuestos, levantaron una algazara estrepitosa los periódicos asalariados, procurando alucinar y embaucar á los pueblos, con las mentidas promesas de ficticias economías. Creyeron estos de buena fé, que llegarían á obtener algun alivio en sus envejecidos males, por medio de las reformas hechas. Efectivamente, la comision encargada de revisar los presupuestos, practicó en ellos algunas rebajas considerables. Dijose entonces que solo rejirían los seis últimos meses de 1841 y todos aguardaban, como los israelitas en el Mesias, que las cantidades escluidas fuesen segregadas del inmenso catalogo de los tributos que gravitan sobre el pobre pueblo. Mentida esperanza! Nuestros hombres de estado que solo saben gobernar con la decepcion y el engaño, hicieron nominales y ficticias las rebajas, y los contribuyentes no obtuvieron los resultados que debían obtener.

El presupuesto quedó aprobado en 587 millones por su mitad ó sean 1,174 anuales. Pero como las rentas del estado no podían ni con mucho sufragar esa monstruosa cantidad, fue preciso apelar á otros medios para cubrir el deficit. Contratose un empréstito de sesenta millones, hipotecando á su pago el producto integro de las rentas de la sal y papel sellado concediéndolas en arriendo á los contratistas. Para obtener dinero en el momento, enajenóse sin el menor escrúpulo, lo que debiera producir á la nacion muy cerca de doscientos millones.

Parecia muy conforme que antes de concluir la legislatura de 1841 se hubiesen presentado, discutido y aprobado los presupuestos de 1842 para que pudiesen regir desde 1.º de enero; pero como predomina el sistema de *trampa adelante*, quedaron para mejores tiempos; y aun cuando ahora han sido presentados por el ministro de hacienda, parecenos que por pronto que se discutan y aprueben pasarán cuatro ó seis meses, siguiendo entretanto las mismas vejaciones é insoportables cargas que abrumán al misero pueblo.

Y como si ya no se hallase recargado con demasiadas sombras el cuadro de los impuestos y esacciones, el señor ministro de hacienda, así por via de pasatiempo, presenta al congreso un proyecto de ley, para la creacion de 180 millones de reales en billetes del tesoro, al seis por ciento de interés anual, divididos en 36 series de á cinco millones ca-

Art. 2.º Se entenderá por periódico para el objeto de la ley todo impreso que se publique en épocas ó plazos determinados, ó inciertos, siempre que sea bajo un título adoptado previamente, y que no exceda de seis pliegos de impresion del papel de la marca del sellado.

Ley de 22 de marzo de 1837.

da una. Para su estincion pide el financiero ministro el producto de la mitad de los derechos de aduanas, estableciendo ademas un subsidio extraordinario anual de *setenta millones*.

Resulta pues, que cuando la nacion esperaba con ansia, algun alivio en su penosa situacion, un nuevo impuesto viene á sobrecargar el peso que abruma á los contribuyentes. ¿Y para que se pide esta nueva esaccion? Nos hallamos en una paz octaviana. Se ha reducido el ejército considerablemente. El arrendamiento de la sal y papel sellado, debe producir una rebaja considerable de sueldos. Se ha suspendido el pago de la pension de tres millones y pico señalados á la reina Cristina. ¿Para que pues repetimos otra vez, esta nueva imposicion, precisamente en los momentos, en que el pueblo esausto con las inmensas vejaciones sufridas en la última guerra, se entregaba á una ciega confianza, esperando el remedio de sus males? ¿Que nuevas circunstancias, que apuros del momento rodean al erario, bastantes á justificar este sacrificio, que quiere imponerse á la nacion, sin tener en cuenta sus padecimientos, ni su actual situacion? Nosotros creemos que no existe necesidad alguna, que solo él despilfarro la mala administracion y el espantoso desorden que descuella en nuestro sistema rentístico, son las únicas causas de semejante peticion.

Y aun dicen algunos que estamos bien! que el actual orden de cosas debe seguir así, sin restriccion, si queremos asegurar nuestra felicidad y ventura!

Nosotros nada estrañamos, ni nos sorprende el proyecto del ministro de Hacienda. A este seguirán otros y otros, hasta que una bancarrota estrepitosa despierte al pueblo de su funesto letargo. Hasta que llegue este caso, es preciso dinero. Dinero para sostener un pedazo de madera forrado de seda que se llama trono, y que nos cuesta cuarenta millones de reales. Dinero para satisfacer religiosamente la asignacion señalada pródigamente al funesto planeta bajo cuya influencia gime hoy la desventurada España, y para minar y tener propicios en cualquier evento á los innumerables satélites que jiran enderredor de su órbita.

Esos setenta millones son indispensables para que los vampiros vivan en la corrompida corte en suntuosos palacios, ostentando un lujo oriental á los ojos mismos del pueblo cuya miseria insultan.

Que es esto? En donde estamos? A donde quie-

re conducirnos esa turba de famélicos pandillistas? Es esta la libertad que se proclama? Aún no está bastante llena la copa del sufrimiento? ¿Y á esto se llama gobernar!... Y es así como se pretende imponer silencio á los republicanos, calificados de revoltosos por los farsantes de la escuela santónica?

Oh! callad siquiera! Seguid esquilmando al pueblo, seguid vejándole y oprimiéndole á vuestro placer; pero callad al menos. No tengais el impudico descaro de apellidaros justos y liberales!... Vosotros no concebis la libertad sino vá seguida del oro que tanto codiciáis. No os llameis á vosotros mismos, los buenos, los legales, por que vuestras obras contradicen á las palabras que pronunciais continuamente en pro de las instituciones y de los derechos populares.

Continuad vuestra obra; pero tened en cuenta que el partido democrático os observa, y no dejará de aperevir al pueblo, indicándole los peligros que le amenazan.

INDIRECTAS DE DON SIMPLICIO.

Tres denuncias van ya contra el Centinela de Aragón, una cuando se publicaba con el titulo, dos cuando ha dado en volar por esos mundos de Dios lo mismito que si le ostentase en la portada. Si á estas se agregan otras dos que se fulminaron alla en meses pasados contra las ojas volantes de uno de nuestros redactores, componen CINCO, salvo error de suma en favor del V. S. instigador, del menguado Promotor, y de un famoso Clerizonte que diz que en 1822 se hizo célebre como Tesorero de una Sociedad secreta, y es en la actualidad principal Agente del Gefe de la de los TRECE, segun cuenta especificada, ó sea estadística de la pandilleja santónica de esta capital.

Cinco denuncias!!... Y el jurado haber declarado en todas ellas, y por unanimidad en las dos últimas, no haber lugar á la formacion de causa."!! ¿Qué es esto Bonifacio? ¿Qué significan tan repetidas pruebas de independencia y de civismo en los jurados? ¿que tan marcada y solemne aprobacion á nuestros principios?...

Atonitos nosotros mismos, apenas podemos comprenderlo apesar de la opinion brillante que se merece Teruel por su constante decision en la defensa de la libertad.

Nada puede la sorda difamacion con que se nos zahiere, en voz muy baja; de corro en corro, y de casa en casa? ¿Nada el alto prestigio de ese sacerdote, que no por ser apostata con sus puntas de inmoral deja de pasar entre los incautos por un Liberalon, dedicado en sus ocios á desacreditarnos, y á estraviar y concitar el odio público contra nuestras insignificantes personas? ¿Tampoco logran nada los esbirros con sus naturales y endiosados directores? ¿Que es esto Bonifacio?

A bien que lo que es obra de la opinion concienzuda é independiente de nuestros estimables conciudadanos, ya sabemos tambien que orijen se le da por los villanos.

Hace cosa de unos dias recibimos una letra de 80,000 francos que nada menos que de Paris se jiró á nuestro favor. Ya somos ricos! ya podemos contarnos en Teruel en el número de los hombres de posicion social! Y por eso estamos en voga, por eso el jurado es nuestro, por eso se difunden maravillosamente las doctrinas democráticas, y por eso los ciudadanos y ciudadanas con solo mirar ya á los santónicos de Teruel se desternillan de risa.

GEFE POLITICO y compañía, promotor fiscal y demas titiriteros, recibid benignos el único consejo que se nos ocurre en vuestro honor.

Continuad baylando en la cuerda floja sin hacer caso de nada, hasta nueva orden.

NOTICIAS DEL REINO.

ZARAGOZA 6 de enero.—Hemos oido decir que algunas personas de esta ciudad, liberales y de tan buenos sentimientos como arguye la idea, han pensado en dirigir una esposicion al gobierno implorando clemencia en favor de los canónigos de esta iglesia condenados por la audiencia hace pocos dias. Ya hemos insinuado que nos parece bien esta humanidad, pues á la edad en que se encuentran los condenados, y despues de tantos meses de prision, parece que podria moderarse ya un poco la pena. Quizá en la súplica se logrará esto del tribunal: entretanto no sabremos si convendria ó no en el interés de los reos dar este paso. *E. de A.*

SEVILLA 1.º de enero de 1842.—El nuevo ayuntamiento ha quedado instalado hoy, y su presidente el Sr. Verdugo pronunció un discurso muy aplaudido por el público numeroso que presenciaba el acto. Dice que se propone hacer mejoras positivas.

MADRID 5 de enero.—Ha principiado á publicarse nuevamente el periódico titulado Fr. Gerundio.

Del Popular de Barcelona copiamos lo siguiente: UNA CONVERSACION.

El dia que el tribunal de los pares pronunció la sentencia contra Quenisset y co-acusados, un amigo intimo de Mr. Guizot se acercó á un ex-ministro y frotándose las manos en señal de alegria, le dijo:

—Y bien! ya sabeis el fallo: me parece que de esta hecha la prensa republicana quedará intimidada.

—No sé si la intimidareis. (contesto el interlocutor) lo que sé es que me asustais mucho.

—Oh! perded cuidado; ya les haremos poner juicio.

—El juicio es bueno que lo tengan todos; y si quereis que os hable con toda franqueza os diré que si yo fuese republicano, en vez de quejarme me alegraría mucho de lo que está pasando; nosotros somos los que tenemos para que aflijirnos.